

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0130

SALTA, 21 de marzo de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.168/2018

VISTO:

El reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución 489/84 en sus artículos 14° a 16°, que norman sobre los turnos de exámenes y mesas especiales;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra pedido por parte de la alumna Rocio Lajad L.U. N° 411704, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, solicitando que se le constituya una Mesa Especial para la asignatura Evolución; y

Que fundamenta su pedido por la urgencia de proceder a la presentación y defensa de su Tesina, para acceder al título de Grado, en virtud del otorgamiento de Becas del CONICET;

Que propone como fecha de la mesa especial el día 26 de marzo de 2018 a hs. 11:00, contando con la anuencia del Tribunal Examinador de la asignatura;

Que de fojas 2 a 3 obra estado curricular de la alumna, a los fines de ilustrar sobre su situación de revista tanto en la carrera como en la materia objeto de los presentes actuados;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos sobre el particular, mencionando el marco normativo mencionado en el exordio, como asimismo otras consideraciones sobre el particular, dada la naturaleza del pedido;

Que este Cuerpo constituido en Comisión, en reunión ordinaria N° 02/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a lo expresado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 02/18 de fecha 20 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la conformación de una Mesa Especial para la asignatura EVOLUCION, de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS Plan 2004, para el día 26 de marzo de 2018 a hs. 11:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: Acreche, Noemi Estela
1° Vocal Caruso, Graciela Beatriz
2° Vocal Albeza, Maria Virginia

ARTICULO 2°.- CONSIDERESE inscripta para rendir en la mesa especial dispuesta en artículo precedente a la

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0130

SALTA, 21 de marzo de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.168/2018

siguiente alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, en la condición pertinente y por las causales mencionadas en considerandos:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
411704	LAJAD, ROCIO	36802897

ARTICULO 3°.- INDICAR que la franquicia dispuesta en artículo precedente implica una excepción a lo dispuesto en Artículo 3° de la Res. CDNAT-2009-285, aprobatoria de las pautas para la puesta en marcha de mesas especiales vigente para esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, dése copia a: miembros del tribunal, Escuela de Biología, Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales